Gobernación de Itapúa

U.O.C. G.I. N°104/15

Encarnación, 28 de Abril de 2015.-

**Señor:**
**Funeraria San Pedro**
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado del proceso de Adjudicación del llamado en la modalidad de Contratación Directa N°02/2015 del Llamado "Adquisición de Ataúd para Personas de Escasos Recursos", efectuado por la Gobernación de Itapúa en la que han participado, presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

- Funeraria San Antonio
- Funeraria San Pedro
- Funeraria Milenium
- Funeraria San Ramón

La empresa adjudicada para la provisión de la totalidad de los ítems ha recaído en la **Empresa Funeraria San Pedro** según, Resolución N° 457 /2015, en consideración al Dictamen del Comité de Evaluación N° 05 /2015, en la cual recomienda la Adjudicación a la Propuesta económica de la Empresa citada, tras haber efectuado un estudio minucioso de la oferta presentada por la empresa participante.-

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente;

Pedro N Vera B
Pedro Nolasco Vera Benitez

Derlis Fabian Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Gobernación de Itapúa
Unidad Operativa de Contrataciones

Gobernación de Itapúa

U.O.C. G.I. N°105/15

Encarnación, 28 de Abril de 2015.-

**Señor:**
**Funeraria San Ramón**
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado del proceso de Adjudicación del llamado en la modalidad de Contratación Directa N°02/2015 del Llamado "Adquisición de Ataúd para Personas de Escasos Recursos", efectuado por la Gobernación de Itapúa en la que han participado, presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

- Funeraria San Antonio
- Funeraria San Pedro
- Funeraria Milenium
- Funeraria San Ramón

La empresa adjudicada para la provisión de la totalidad de los ítems ha recaído en la **Empresa Funeraria San Pedro** según, Resolución N° 457 /2015, en consideración al Dictamen del Comité de Evaluación N° 05 /2015, en la cual recomienda la Adjudicación a la Propuesta económica de la Empresa citada, tras haber efectuado un estudio minucioso de la oferta presentada por la empresa participante.-

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente;

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Adolfo Vera

Gobernación de Itapúa

**U.O.C. G.I. N°106/15**

Encarnación, 20 de Abril de 2015.-

**Señor:**
**Funeraria San Antonio**
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado del proceso de Adjudicación del llamado en la modalidad de Contratación Directa N°02/2015 del Llamado "Adquisición de Ataúd para Personas de Escasos Recursos", efectuado por la Gobernación de Itapúa en la que han participado, presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

- Funeraria San Antonio
- Funeraria San Pedro
- Funeraria Milenium
- Funeraria San Ramón

La empresa adjudicada para la provisión de la totalidad de los ítems ha recaído en la **Empresa Funeraria San Pedro** según, Resolución N° 457 /2015, en consideración al Dictamen del Comité de Evaluación N° 05 /2015, en la cual recomienda la Adjudicación a la Propuesta económica de la Empresa citada, tras haber efectuado un estudio minucioso de la oferta presentada por la empresa participante.-

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente;

Recibí conforme.

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Gobernación Departamental Itapúa
Unidad Operativa de Contrataciones

Gobernación de Itapúa

U.O.C. G.I. N°107/15

Encarnación, 28 de Abril de 2015.-

**Señor:**
**Funeraria Milenium**
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado del proceso de Adjudicación del llamado en la modalidad de Contratación Directa N°02/2015 del Llamado "Adquisición de Ataúd para Personas de Escasos Recursos", efectuado por la Gobernación de Itapúa en la que han participado, presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

- Funeraria San Antonio
- Funeraria San Pedro
- Funeraria Milenium
- Funeraria San Ramón

La empresa adjudicada para la provisión de la totalidad de los ítems ha recaído en la **Empresa Funeraria San Pedro** según, Resolución N° 457 /2015, en consideración al Dictamen del Comité de Evaluación N° 05 /2015, en la cual recomienda la Adjudicación a la Propuesta económica de la Empresa citada, tras haber efectuado un estudio minucioso de la oferta presentada por la empresa participante.-

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente;

Gobernación Departamental Itapúa Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

gistro faxes para
bernacion De Itapua
1205966
04 2015 1:42p

tima transacción

| cha | Hora | Tipo | ID de estación | Duración | Págs. | Resultado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 04 | 01:42p | Fax env. | | | | |